

BUIN, 11 DIC 2024

DECRETO TC. N° 462 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 452 de fecha 27 de noviembre de 2024, se adjudica la licitación pública denominada "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda.

2.- El Memorándum N° 1268, de fecha 03 de diciembre de 2024, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde complementar el Decreto TC N° 452/2024, respecto de la cuenta presupuestaria a la que se imputan los gastos. Se adjunta la siguiente documentación:

Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/1509, de fecha 09.08.2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la SECPLA.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar, la complementación.

DECRETO.

1.- **Complementétese** el Punto N° 10 del Decreto Alcaldicio TC N° 452 de fecha 27 de noviembre de 2024, que adjudica la licitación pública denominada "Adquisición de Seis Motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin", al oferente Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda; quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

10.- La adquisición será financiada totalmente con recursos aportados por la Municipalidad de Buin, imputados a la cuenta presupuestaria 215.29.03 denominada "Vehículos".

Debe Decir:

10.- La adquisición será financiada totalmente con recursos aportados por la Municipalidad de Buin, imputados a la cuenta presupuestaria 215.29.03 denominada "Vehículos" y 215.22.02.002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. HISS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Complementa\Adquisición 6 Motocicletas para Vigilancia Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias.doc